

	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 008 DE 2016					
	DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA	
PTANA	F30	07	2	1 de 2		

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	008 DE ENERO 07 DE 2016
OBJETO:	APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
VALOR INICIAL:	\$20.552.643
VALOR ADICIONAL:	\$9.829.524,91
PLAZO INICIAL:	VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	ONCE (11) DIAS CALENDARIOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS 2016 LISETTE TERESA QUIROGA ARENALES
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIACION:	NUEVE (09) DE ENERO DE 2.016
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2016
NUEVA FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) FEBRERO DE 2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION	ONCE (11) FEBRERO DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señora **LISETTE TERESA QUIROGA ARENALES**; quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS 2016,, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 008 DE 2016 cuyo objeto es: "APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P...."

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 008 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato y adicional está soportado contablemente por los CDP No. 16A00008 de Enero 05 de 2016 y RP 16A00015 de Enero 07 de 2016 y CDP No 16A00045 de Enero 28 de 2016 Y RP No 16A00040 de Enero 28 de 2016.
3. Que según el acta de pago final de fecha Once (11) de Febrero de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 008 de 2016 firmado el día 07 de Enero de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112
E-Mail: ptana@telecom.com.co

			ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 008 DE 2016		
			DOCUMENTO NUMERO		REV
PTANA	F30	07	2	1 de 2	

da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO #008 DE 2016		\$ 20.552.643
		ADICION CONTRATO # 008 DE 2016		\$ 9.829.524,91
1	09/01/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	01/02/2016	ACTA DE PAGO PARCIAL N. 1	\$ 20.552.643,00	
5	11/02/2016	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 9.829.524,91	
		SUB- TOTAL	\$ 30.382.167,91	
		SALDO A FAVOR DE LA MEPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 30.382.167,91	\$ 30.382.167,91

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 008 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 008 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **LISETTE TERESA QUIROGA ARENALES**, en calidad de contratista del **CONSORCIO DE SERVICIOS PUBLICOS 2016**, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 008 de 2016 cuyo objeto es: "APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."...

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 008 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los tres (03) días del mes de Marzo de 2016.

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

LISETTE TERESA QUIROGA ARENALES
Contratista

Reviso: S.V.
V.B: Ing. Favio Morales Sanabria
Director Operativo

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112
E-Mail: ptana@telecom.com.co